



Reunidos estos con el <sup>4</sup> Ayuntamiento en sesión  
 de 1.º de insinuado día acordaron que pasase a la Co-  
 misión Veriora. Después se encuentra el informe de  
 la misma, fea veinte y ocho del presente mes, en que  
 manifiesta que según los datos y conocimientos que  
 había podido adquirir, no podían considerarse  
 como faltas las que estampa, que ascienden a dos  
 mil novecientos setenta y tres, diez reales, estimado que  
 debía ser de ciento sesenta y tres, diez reales, fija-  
 do a José García Lambert, que este testamó por un  
 memorial que acompaña, en cuya virtud la  
 suma total que a juicio de la Comisión debía  
 admitirse como falta al Realidador D. Pedro  
 José Montiel, es de veinte y nueve mil  
 quinientos cuarenta y tres reales, diez y ocho  
 reales, acompañándose también las Diligencias  
 de Asensio Díaz Perera, y Ramon Macgora,  
 que dice la Comisión que los motes de ambos  
 son vasa, y según lo anstado está comprendi-  
 dos en el Expediente general. La misma

